

Versión:

Fecha de Vigencia:

## **ANALISIS DEL SECTOR**

### **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Municipio de Pereira SECRETARIA DE PLANEACION, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

#### **OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES:**

**Prestar servicios profesionales en el desarrollo de actividades de gestión ambiental territorial, de la Dirección Estratégica del Sistema de Gestión Ambiental Municipal.**

#### **PERSPECTIVA LEGAL:**

Profesional en áreas de Ingeniería Ambiental o zootecnista y afines, contar con título de posgrado, con tarjeta o matrícula profesional en los eventos en que la ley lo exija.

#### **PERSPECTIVACOMERCIAL:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y una vez analizada la necesidad y de acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances que requiere contratar el Municipio de Pereira SECRETARIA DE PLANEACION, el contratista debe contar y acreditar mediante certificaciones experiencia laboral mínima de: un (1) año.

#### **ANALISIS DE LA RECIENTE CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.**

El Municipio de Pereira SECRETARIA DE PLANEACION, no ha celebrado contrato de , para el desarrollo del mismo objeto o alcances.

Versión:

Fecha de Vigencia:

**NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL:** Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma a los días 26 de enero de 2021.



**YECID ARMANDO ROZO FORERO**

Secretario De Planeacion

02459243164516-1214269-003070132



**CARLOS FERNANDO CALLE VELEZ**

Director Operativo Del Sistema De Gestión Ambiental Municipal

02459242105148-1214269-003059437

Proyectó y Elaboró: Sandra Lucia Bermudez Gutierrez / TECNICO ADMINISTRATIVO